

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 19 de junio de 2023, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Granada, para la apertura del procedimiento de renovación parcial de los miembros del Comité de Gestión de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas de Granada.

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Granada, en base al Acuerdo de 7 de junio de 2023 de la Delegada Territorial, en su calidad de Presidenta del Comité de Gestión de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas de Granada, por el que se establece el procedimiento, así como los criterios a seguir, para la renovación parcial de los miembros de tal organismo, de conformidad con la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se regula la elección de los miembros de los Comités de Gestión de las Cuencas Intracomunitarias de Andalucía.

A C U E R D O

De conformidad con la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se regula la elección de los miembros de los Comités de Gestión de las Cuencas Intracomunitarias de Andalucía, se recoge en el acta de la sesión de 5 de mayo de 2020, del Comité de Gestión de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas de Granada, el procedimiento para la renovación y elección de los vocales de tal organismo. Concretamente, en el punto 2.º se aprueba:

«2.º Determinación por sorteo de los representantes de los usos que cesarán conforme a lo dispuesto en el art. 14.9 de la Orden de 28 de mayo de 2019.

Al haberse cubierto solo tres representantes de los usos agrarios de los seis previstos, no procede realizar votación.

En cuanto a los usos urbanos, al haberse cubierto las dos representaciones, se propone la votación entre sus dos miembros. No siendo necesaria realizarla pues doña Antonia María Antequera Rodríguez se ofrece a cesar transcurridos estos tres primeros años de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.9 de la Orden de 28 de mayo de 2019.»

Así, tal y como se desprende de lo establecido en ese punto 2 de la referida acta, se debe proceder a la elección de los tres vocales de los usos agrarios cuyas vocalías quedan pendientes de cubrir y, de la misma forma, también se debe elegir al vocal representante de los usos urbanos, cuyo puesto está también vacante.

A este respecto, se establece un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOJA y en el BOP de este acuerdo, en el que podrán presentarse las solicitudes de participación y las candidaturas, así como la fecha, el lugar y la hora de celebración del acto para la elección de las personas representantes de los diferentes tipos de usos de agua del Comité de Gestión de Granada, pendientes de cubrir.

En cuanto al abastecimiento urbano se refiere, se comunicará individualmente a todos los ayuntamientos y entes supramunicipales afectados la convocatoria del acto de renovación de los miembros del Comité, para que procedan a su publicación edictal.

Podrán ser electores aquellos titulares de derecho de uso de agua y aprovechamiento que comprende a los titulares de derechos concesionales y autorizaciones sobre el

00285813

dominio público hidráulico. Además, para los usos agrarios podrán ser electores aquellos que tengan derecho de uso del agua correspondiente a zonas de riego o proyectos de iniciativa pública declarados de interés general, que se encuentren en proceso de regularización (artículos 6 y 7 de la orden).

Las solicitudes serán presentadas conforme el modelo del Anexo I de la Orden de 28 de mayo de 2019, se dirigirán a la persona titular de la Delegación Territorial de Granada y se presentarán en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 82 y 84 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

También podrán presentarse en el registro electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en la dirección electrónica

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/16839/como-solicitar.html>

La relación provisional de electores y de candidatos, admitidos y excluidos -con expresión, en su caso, de los motivos de exclusión- se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, concediéndose un plazo de 10 días hábiles, para presentar las alegaciones pertinentes en la Delegación Territorial en Granada.

Transcurrido dicho plazo se dictará resolución con las relaciones definitivas, que se publicarán en el BOJA, en el BOP y en la página web de la Consejería.

La celebración del acto de elección de los representantes de los usos del Comité de Gestión tendrá lugar el día 2 de octubre de 2023, a las 11.00 horas, en la sede de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Granada, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2 – Edificio Administrativo Almanjáyar, 18013 (Granada), en la Sala de Reuniones de la 1.ª planta del Edificio 1, prevista a tal efecto.

Granada, 19 de junio de 2023.- La Delegada, Celia Santiago Buendía.